

Vicente Pérez Daudí, como director de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, comunico que el Patronato de la Fundación, en su reunión de 8 de octubre de 2018, ha acordado conceder las siguientes ayudas de la IV Convocatoria de ayudas para la financiación de las actividades propias de la Fundación:

- PRIMERO.- CONCESIÓN DE UNA AYUDA DE 12.000 €, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO PROCESAL.

Se aprueba por unanimidad conceder una ayuda de 12.000 € anuales para la elaboración de una tesis doctoral del área de conocimiento de Derecho Procesal a José Caro Catalán.

- SEGUNDO. - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPUESTOS POR CUATRO O MAS PERSONAS.

La Comisión, de conformidad con la facultad prevista en el punto 8 de la convocatoria de redistribuir el importe de las ayudas, acuerda conceder:

- Una ayuda de 3.500 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Fernando Castillo Rigabert para realizar un Congreso en la Universidad de Murcia sobre el recurso de casación.
- Una ayuda de 1.900 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Luca Luparia para el análisis de las relaciones entre el proceso penal y civil.
- Una ayuda de 2.500 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Daniela D'Adamo para realizar un congreso en la Universidad de Bergamo sobre "de un sistema de civil law hacia un sistema de common law".
- Una ayuda de 7.000 € a José Martín Pastor para organizar un Congreso Internacional en la Universidad de Valencia



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ

- Una ayuda de 3.750 € a Fernando Jiménez Conde para la publicación de una monografía.
- Una ayuda de 1.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor David Vallespín Pérez para analizar la protección de consumidores y usuarios en el sector bancario.
- Una ayuda de 1.000 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Belén Mora Capitán para organizar el II Encuentro Italo-Español de Derecho Procesal en la UPF.
- Una ayuda de 2.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Juan Pablo Correa Delcasso para organizar un congreso sobre prueba pericial en colaboración con el Institut de Droit Privé de la Universidad de Toulouse.
- Una ayuda de 2.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Jesús Conde Fuentes para organizar el VI Processulus: encuentro de jóvenes investigadores de Derecho Procesal.
- Una ayuda de 2.500 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Simonetta Vincere para organizar un Seminario Internacional de derecho de la ejecución forzosa para la protección del crédito y las medidas de apremio.
- Una ayuda de 1.500 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Leticia Fontestad Portalés para organizar unas jornadas sobre el derecho procesal y el derecho marítimo.
- Una ayuda de 2.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Lorenzo Bujosa Vadell sobre la ejecución de medidas en el proceso penal de menores.
- Una ayuda de 1.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Agustín Pérez-Cruz Martín sobre el régimen jurídico procesal de la prueba ilícita.
- Una ayuda de 2.000 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Isabel González Cano para organizar un Congreso Internacional sobre integración europea y justicia penal: los nuevos paradigmas de la cooperación judicial y el reconocimiento mutuo en la Unión Europea.
- Una ayuda de 1.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Fernando Martín Diz para organizar una jornada científica sobre

mecanismos extrajudiciales de resolución de litigios en materia contencioso-administrativa y tributaria.

- Una ayuda de 1.000 € al proyecto de investigación presentado por las profesoras Coral Arangüena Fanego y Montserrat de Hoyos Sancho para realizar una jornada de estudio y debate sobre la consolidación de garantías procesales en los procesos penales en la Unión Europea.
- Una ayuda de 2.000 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Piedad González Granda para realizar un congreso Internacional sobre prueba prohibida en el entorno de la investigación y prueba electrónica.
- Una ayuda de 2.000 € al proyecto de investigación presentado por la profesora Nuria Mallandrich Miret para realizar una jornada de estudio para analizar los remedios para los supuestos en los que se constata que puede haber habido un error judicial en el marco de un proceso penal, que ha llevado a una persona inocente a ser declarada culpable.
- Una ayuda de 1.000 € al proyecto de investigación presentado por el profesor Fernando Toribios Sanchez para realizar una monografía sobre el procedimiento de apremio.

La concesión de estas ayudas se condiciona a la publicación de los materiales resultantes. Estas cantidades se abonarán al recibo de los trabajos de la actividad de investigación, sin perjuicio de que se pueda adelantar alguna cantidad previa petición justificada del Investigador Principal. El tiempo de finalización del proyecto es el indicado en las solicitudes.

- TERCERO. - CONCESIÓN DE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN, MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES Y LA DIFUSIÓN DE LOS ESTUDIOS PROCESALES YA REALIZADOS, SIEMPRE QUE SEAN TRABAJOS INEDITOS.

La Comisión, de conformidad con la facultad prevista en el punto 8 de la convocatoria de redistribuir el importe de las ayudas, acuerda conceder:

- Una ayuda de 1.500 € a la profesora Raquel Castillejo Manzanares para realizar un estudio monográfico sobre la violencia de genero.



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ

- Una ayuda de 2.000 € al profesor Manuel Richard González para realizar un estudio sobre la prueba electrónica.
- Una ayuda de 1.500 € al profesor Juan Vera Sánchez para realizar un estudio sobre las condenas fundadas en el testimonio de la víctima en materia penal: ¿epistémicamente posible?, ¿jurídicamente aceptable?.
- Una ayuda de 3.000 € a la profesora Cristina Alonso Salgado para realizar un estudio sobre el decomiso y la oficina de recuperación y gestión de activos.
- Una ayuda de 2.000 € al profesor Rafael Castillo Felipe para realizar una estancia de investigación en el Instituto Max Planck de Derecho Procesal de Luxemburgo.
- Una ayuda de 1.000 € al profesor Felip Alba Caldera para realizar una estancia de investigación en la University of Miami.
- Una ayuda de 2.000 € a la profesora Ana Carrillo del Teso para realizar una estancia de investigación en el Max-Planck-Institut de Friburgo.
- Una ayuda de 1.000 € al profesor Enrique Letelier Loyola para realizar un estudio sobre el recurso de nulidad penal a juicio.
- Una ayuda de 2.000 € al profesor Ixusco Ordeñana Geruzaga para realizar un estudio sobre la casación autonómica civil en España, análisis de lege data y propuestas de mejora lege ferenda.
- Una ayuda de 2.000 € a la profesora Barbara Sánchez López para realizar una estancia de investigación en el Trinity College Dublin para estudiar la prueba del affidavit de tradición angloamericana frente a una posible armonización europea.
- Una ayuda de 2.000 € al profesor Salvador Tomás Tomás para realizar una estancia de investigación en el Instituto Max Planck de Derecho procesal de Luxemburgo.
- Una ayuda de 1.000 € al profesor Juan Manuel Salorio Díaz para la publicación de una monografía sobre arbitraje y mediación de consumo: aspectos organizativos y procesales.
- Una ayuda de 2.000 € a la profesora Teresa Armenta Deu para realizar una monografía sobre los cambios del derecho procesal.



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ

- Una ayuda de 1.000 € a la profesora Elisabeth Cerrato Gurí para realizar una estancia de investigación en la Faculty of Law de la University of Oxford.
- Una ayuda de 1.000 € a la profesora Roser Casanova Marti para realizar una estancia de investigación en la Faculty of Law de la University of Oxford.

Estas cantidades se abonarán al recibo de la publicación de los trabajos de la actividad de investigación, sin perjuicio de que se pueda adelantar alguna cantidad previa petición justificada. El tiempo de finalización del proyecto es el indicado en las solicitudes, con un tiempo máximo de 1 año.

Barcelona, 19 de octubre de 2018.

Fdo. Vicente Pérez Daudí.
Director FMDS.